



RESOLUCIÓN N° 111/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 22 de Noviembre de 2018

VISTO:

El informe presentado por el Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Los Conquistadores en la cual solicita una ayuda económica y/o subsidio para GARCILAZO, Marina Antonieta D.N.I. N°31.706.306, para solventar gastos de pasajes a la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que Cardozo, Malena Itati DNI N° 54.916.835, hija de la Sra.: GARCILAZO, Marina debe realizarse estudios en la ciudad de Buenos Aires.

Que la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventar los gastos de Pasajes.

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1°) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos (\$ 4.400,00) a la Sra.: GARCILAZO, Marina Antonieta D.N.I. N°31.706.306 para solventar gastos Pasajes a la Ciudad de Buenos Aires para realizarle estudios a su hija y no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlos por si misma.

ARTÍCULO 2°) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3°) Regístrese, comuníquese, archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES